

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

ASUNTO: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL LEY 2220 DE 2022
PETICIONARIO: LUIS FERNANDO OSPINA MONTOYA
SOLICITADO: JHON JAIRO HENAO MARIN
RADICADO: 17388408900120230002500
Interlocutorio No. 174

Teniendo en cuenta que este despacho ha señalado audiencias para el día 20 de abril de 2023 de Control de Garantías solicitadas por la Fiscalía Seccional de Salamina, Caldas, dentro de las cuales se encuentran personas capturadas, y requieren de su realización prioritaria, se hace necesario aplazar otras audiencias civiles ya programadas para los días 20 y 21 de abril; por ello se modifica la hora fijada para llevar a cabo la audiencia señalada dentro del presente asunto para el **día JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023, para las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**

Entérese a las partes la nueva hora fijada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written over a faint circular official stamp.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez